



305192

PATENTE DE INVENCION

por 20 años por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MIRILLAS OPTICO-REFLECTANTES", a favor de DON CASTOR ULLOA FARIÑA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle del Carmen, nº. 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es muy conocida la existencia de mirillas para puertas de muchos tipos, unas consistentes en una simple ventanilla, incluso sin cristal, existen otras llamadas ópticas consistentes en un sistema de lentes dispuestas frente a la puerta, y que al ocupar un pequeñísimo espacio y darnos una imagen bastante perfecta, es necesario a pesar de ello fijar mucho la vista para saber quien es la persona que llama a la puerta, debido a lo diminuto de la imagen que obtienen, pero hasta ahora no se han utilizado las que son

5.- objeto de la patente de invención que nos ocupa, que esta-

10.-



- rán construidas a base de un vidrio o cristal semi-azogado, que pueden disponerse disimuladamente en las puertas como si se tratase de un pequeño espejo de adorno, con lo cual cumplen mucho más fácilmente su cometido, ya que la persona
- 15.- que se disponga frente a ellas al llamarle su atención lo más lógico y natural es que miren al espejo, dando lugar a que presenten una imagen mucho más correcta, ya que generalmente nos mostrará la cara de la persona situada al otro lado de la puerta, sin tener tampoco la dificultad de la pequeñez
- 20.- de la imagen que muestran las ya citadas mirillas ópticas, eliminandol la necesidad de fijar mucho la vista para saber quien aparece detrás de la puerta, presentando además la ventaja de que al parecer un simple espejo nadie se apercibe de su verdadero cometido de mirilla, lo que por otra parte también resulta en cierto modo agradable el que la persona a
- 25.- que se va a abrir no se sienta espiada. Por otra parte presenta la ventaja de que pueden ser utilizadas para saber lo que ocurre de una habitación contigua a otra, ya que apropiadamente dispuestas pueden abarcar la totalidad del ángulo de visibilidad de la habitación a observar, por lo que pueden ser utilizadas en despachos, salas de espera, etc., con lo que puede saberse de antemano si conocemos o no a la persona que hemos de recibir.
- 30.-

Los perfeccionamientos de que es objeto el privilegio de invención que nos ocupa, consisten esencialmente

35.- en dotar a las mirillas, de mayor o menor tamaño, y que pueden, incluso, llegar a ser verdaderas ventanillas y también espejos de grandes dimensiones, de un vidrio o cristal semi-azogado, obtenido por azogado al alto vacio.

40.- Con tal fin las mirillas a que venimos refiriéndonos habrán de estar constituidas por un cuerpo o chasis de disposición prismática o cilíndrica hueco, con una altura más o menos aproximada a la anchura del tablero de la puerta a que hayan de aplicarse, disponiendo en su parte anterior



45.- de un cajeadado de la misma forma de la base en el que pueda ser introducida y acoplarse debidamente incrustado y sin sobresalir una placa de cristal o vidrio semi-azogado, para cuya sujeción tambien se acoplará en dicho cajeadado o bajo relieve de la mirilla un reborde de chapa metálica convenientemente atornillado, y por su parte posterior una ventanilla con su correspondiente cierre.

50.-

La mirilla puede ser de cualquier tamaño y disposición, pudiendo incluso llegar a tener las dimensiones de un espejo cualquiera y dispuesta en una habitación puede ser observada la contigua a través del espejo semi-azogado sin ser vista la persona observadora.

55.-

Descrito el objeto del presente privilegio de Propiedad Industrial que nos ocupa, nos queda señalar se trata de una de las variadas formas de su realización a que en la práctica puede llegarse, sin que sus modificaciones de forma, materiales empleados, tamaños, etc., desvirtuen la esencialidad de la invención.

60.-

N O T A  
=====

La descrita patente de invención recaerá, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

65.-

1ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MIRILLAS OPTICO-REFLECTANTES, caracterizados esencialmente por cuanto al efecto se dispondrá de un chasis a modo de cuerpo hueco y alargado desprovisto de sus dos bases y mecanizada la anterior de modo que disponga de un reborde cajeadado capas de contener en su interior, sin sobresalir hacia fuera una placa de vidrio o cristal semi-azogado por una de sus caras, y por tanto con condiciones de transparencia y reflectabilidad, colocado con su superficie reflectante hacia adelante, sujeto y mantenido en posición en sustitución de una de las bases del cuerpo hueco que forma la mirilla, por virtud de un reborde más o menos

70.-

75.-



achaflanado o biselado convenientemente sujeto por medio de pivotes roscados con tuerca hacia el interior.

- 80.- 2ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MIRILLAS OPTICO-REFLECTANTES , según la anterior reivindicación caracterizadas por cuanto la parte opuesta a la base del chasis a modo de cuerpo hueco ocupada por el vidrio o cristal semi-azogado, el cual habrá de tener una altura aproximada a la anchura de la puerta o pared a que se aplique, dispondrá de un cristal transparente incluso de aumento, a cuyo fin estará mecanizada disponiendo de un reborde para su acoplamiento exteriormente roscado para enroscar una tuerca-arandela que lo sujete o mantenga en la disposición de una de las bases del chasis de ser cilíndrico , y que de tener forma poligonal la sujección del cristal se realizará por medio de un reborde similar al que sujeta al cristal reflectante dispuesto en la cara o base anterior.
- 85.-
- 90.-
- 95.- 3ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MIRILLAS OPTICO REFLECTANTES, según todo lo reivindicado, caracterizadas por cuanto la cara o base posterior de la mirilla puede estar constituida por una tapa o portezuela deslizable hacia cualquiera de los lados a modo de corredera, o bien giratoria en cualquier dirección sobre un eje o punto de giro, que harán las veces de cierre.
- 100.-
- 105.- 4ª.-"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MIRILLAS OPTICO REFLECTANTES".  
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado.  
Esta memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de ciento ocho líneas.
- 108.-

MADRID A 22 DE OCTUBRE DE 1964.

P.A.  
MANUEL DE ARPE.